

  
Ángela del Rosario Zamora Rivas

  
Roxana Patricia Abrego Granados  
Secretaria

**ACTA NÚMERO NOVENTA Y SIETE.** En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas con diez minutos del día miércoles diez de julio de dos mil trece. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Presidente; **José Armando Flores Alemán**, Ministro de Economía, Presidente; **Licenciado José Francisco Lazo Marín**, Viceministro de Comercio e Industria, Suplente del Presidente; **Licenciado Héctor David Córdova**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciado Alejandro Benítez Vásquez**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortíz**, Miembro Suplente por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciada Ángela del Rosario Zamora Rivas**; Miembro Suplente por Programas Nacionales de Apoyo **Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva; en calidad de apoyo técnico la **Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel**, Sub Directora Ejecutiva.

## 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El Presidente, sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.-** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.-** Lectura del acta número 96 de la sesión del 05 de junio de dos mil trece. **DIRECCION EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1** Solicitud de autorización de misión oficial para que Lcda. Gladys Melara, participe en el primer Diplomado para la formación del Recurso Humano en la Metodología CDMYPE /SBDC, a realizarse los días 17 y 18 de octubre de 2013 en República Dominicana. **DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL MYPE: PUNTO 5.1.1** Solitud de modificación



al convenio del Proyecto Apoyo a las MYPE en Compras Gubernamentales. **PUNTO 5.1.2** Solicitud de aprobación de Términos de referencia y bases para la selección y contratación de la entidad que será encargada de la ejecución de la ~~capacitación y asistencia técnica para los proveedores MYPE.~~ **PUNTO 5.1.3** Solicitud de autorización de permiso sin goce de sueldo de Lcda. Wendy Roxana Quintanilla, Contadora del proyecto Apoyo a las MYPE en Compras Gubernamentales. **PUNTO 5.2.1** a) Solicitud de autorización para la contratación de 2 técnicas de campos para la ventanilla de empresariedad femenina, ubicadas en Ciudad Mujer de Usulután y Lourdes Colón, La Libertad, y una técnica para seguimiento y monitoreo de las ventanillas de empresariedad femenina a nivel nacional. b) Solicitud de autorización para la utilización de recursos financieros disponibles en el Rubro 51-Remuneraciones de fondos GOES MINEC para ser utilizados en el pago de salarios y aguinaldos de las plazas antes descritas. **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION: PUNTO 6.1.1** Recomendación de la comisión evaluadora de ofertas para adjudicación de concurso por libre gestión no. 20/2013 servicios de auditoría externa para los estados financieros 2013 de la CONAMYPE. **PUNTO 6.1.2** Recomendación de la Comisión Evaluadora de ofertas del Proceso de Libre Gestión No.17/2013, para contratación de servicios para el desarrollo de asistencia técnica para brindar asesoría personalizada en áreas de contabilidad básica y obligaciones tributaria que conlleva la formalidad empresarial para empresarios de la MYPE. **PUNTO 6.1.3** Solicitud de autorización e inicio de proceso de Concurso por Libre Gestión No. 01/2013, para servicios de consultoría: lote no. 1: Proceso de formación sobre emprendedurismo y género para mujeres identificadas en las ventanillas de empresariedad femenina de CONAMYPE, ubicadas en 4 sedes de Ciudad Mujer: a) Ventanilla de Empresariedad Femenina, en Ciudad Mujer San Martín y Usulután. b) Ventanilla de Empresariedad Femenina, en Ciudad Mujer Santa Ana y en Ciudad Mujer Colón. **PUNTO 6.1.4** Solicitud de autorización de Bases e Inicio de Proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA. No. 01/2013 CONAMYPE para Servicios de Capacitación y Asistencia Técnica para Emprendedoras y Empresarias Identificadas en las Ventanillas de Empresariedad Femenina. **PUNTO 6.1.5** Solicitud de autorización e inicio de proceso de Licitación Pública LP No. 02/2013, Promoción de servicios de apoyo brindados a las MYPES a través de la CONAMYPE. **PUNTO 6.2.1** Solicitud de autorización de reprogramación de fondos CONAMYPE FG, para la compra de mobiliario y equipo. **PUNTO 6.3.1** Delegación de Firmas del Convenio BID de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/ME-13527-ES y ATN/AS-13529-ES, del Proyecto Desarrollo de Un Modelo de Empresariedad Femenina en El Salvador. **PUNTO 6.3.2** Solicitud de autorización para la contratación de personal eventual para el levantamiento de información y documentación de la Unidad de Acceso a la Información. **PUNTO 6.4.1** Solicitud de autorización para la contratación de la plaza de Gerente Financiero. **PUNTO 6.4.2** Solicitud de autorización de permiso sin goce de sueldo de Lcda. Idalia Estela López de Miranda, Técnica en tramites empresariales del Centro Regional de Zacatecoluca. **PUNTO 7.1** Solicitud de autorización para firma de carta compromiso entre MINEC y CONAMYPE para la ejecución del proyecto Miempresa.gob.sv.



**PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NUMERO 96 DE LA SESIÓN DEL 05 DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.**

Se dio lectura y se aprueba el Acta Noventa y Seis.

**PUNTO 4.1.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MISIÓN OFICIAL PARA QUE LCDA. GLADYS MELARA, PARTICIPE EN EL PRIMER DIPLOMADO PARA LA FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO EN LA METODOLOGÍA CDMYPE /SBDC, A REALIZARSE LOS DÍAS 17 Y 18 DE OCTUBRE DE 2013 EN REPÚBLICA DOMINICANA.**

La Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados, Directora Ejecutiva presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de Misión Oficial para que la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, subdirectora Ejecutiva participe en el primer Diplomado para la formación del Recurso Humano en la Metodología CDMYPE /SBDC, a realizarse los días 17 y 18 de octubre de 2013 en República Dominicana. Continúa diciendo que en acto oficial, el 10 de agosto de 2012, el Gobierno de El Salvador, a través de CONAMYPE, entregó a la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SG-SICA) en calidad de custodia la Experiencia de Adaptación del Modelo de Atención a empresarios y empresarias de Micro y Pequeñas Empresas, que se concreta en los Centros de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas (CDMYPE) como Buena Práctica para ser compartida con Centroamérica y República Dominicana, en el mismo acto el Ministerio de Economía puso sus buenos oficios para facilitar asesoría e instrumentos relacionados al tema por medio de la CONAMYPE. Continúa expresando que República Dominicana a iniciado el proceso de creación del Modelo SBDC/CDMYPE, y requiere de apoyo de CONAMYPE en la preparación del Recurso Humano, por tal motivo se estará participando en los módulos 1,2, y 3 de este diplomado para los cuales se asignaran al personal calificado para compartir la experiencia de diseño y tropicalización del modelo SBDC en El Salvador a través de la implementación de los CDMYPE a nivel nacional. Continúa manifestando que los gastos de alojamiento, alimentación y boleto aéreo, serán cubiertos por CENPROMYPE. **La Comisión Nacional Acuerda:**

a) Autorizar a la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Sub Directora Ejecutiva para que viaje en misión oficial a República Dominicana, para participar en el primer Diplomado para la formación del Recurso Humano en la Metodología CDMYPE /SBDC, a realizarse los días 17 y 18 de octubre de 2013; b) Los gastos de viaje serán cubiertos por CENPROMYPE, la licenciada Melara de Jovel inicia el viaje el día dieciséis de octubre y regresa el diecinueve de octubre 2013. COMUNIQUESE.

**PUNTO 5.1.1 SOLITUD DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO DEL PROYECTO APOYO A LAS MYPE EN COMPRAS GUBERNAMENTALES.**

El Licenciado José Gil Magaña, Coordinador del Proyecto Apoyo a las MYPE en Compras Gubernamentales presenta a los señores miembros de Comisión Nacional solicitud de modificaciones al convenio original del Programa de





Apoyo a las MYPE en Compras Gubernamentales BID-CONAMYPE. Continúa diciendo que el 12 de mayo 2010, se solicitan cambios al convenio en reunión entre Licda. Ileana Rogel, representantes de la UNAC del Ministerio de Hacienda y el Ing. Carlos Adrián Rodríguez del BID. Que el 28/02/2011, con carta C.D.E. 005/2011, se solicita 3 modificaciones al convenio: 1. Población objeto cambiar MIPYMES a MYPES. 2. Componente I: sustituir "Módulo de Administración de Contratos" por "Fortalecimiento del Sistema Electrónico de Compras Públicas COMPRASAL". 3. Componente III: En relación a entidad encargada de la capacitación y asistencia técnica a MYPES. En donde se refiera a CCIES, esta deberá sustituirse por "la entidad que resulte seleccionada para presentar los servicios de capacitación y AT a las MYPE. Continúa expresando que el 09/03/2011, con carta CES-539/2011, el BID responde que está trasladando la petición de modificación, a las instancias correspondientes del BID. El 13/12/2011, con carta CDE.-261/2011, se reitera solicitud y se insiste en las modificaciones solicitadas. El 31/05/11, a través de correo, se recibe algunas ideas que justifican cambios propuestos. En el periodo comprendido de Marzo y abril de 2012, se elaboran propuestas de modificaciones al convenio (entre especialista BID y Coordinador del proyecto CONAMYPE). Que en el mes de Julio 2012, se da seguimiento a las propuestas a través de intercambio de correos. Continúa diciendo que las modificaciones en aspectos y mecanismos de operación del Programa se detallan en la Carta oficial de fecha 20/06/13, CES-1392/2013, se refieren a diferentes notas enviadas por CONAMYPE en referencia a cambios solicitados. Expresan lo siguiente: 1.-Modificación a la población objetivo de MIPYMES a MYPES, no es razonable, el proceso implicaría la aprobación del Comité de Donantes del FOMIN. Hay que considerar el enfoque innovador como el de CrecES MIPYME del MINEC, destinados a MIPYMES. 2.- Modificaciones al componente I: consistente en sustituir «módulo de administración de contratos» por «Fortalecimiento del sistema electrónico de compras públicas COMPRASAL». El Banco autoriza el cambio solicitado. Para formalizar este cambio se procederá a firma de un convenio modificatorio cuyo borrador se hará llegar oportunamente. 3.- La sustitución de la «CCIES y sus filiales en el país» Por la «Entidad que resulte seleccionada para prestar los servicios de Asistencia Técnica y Capacitación a las MIPYMES». El Banco autoriza este cambio. La presente nota expresa la autorización formal del Banco para esta modificación. 4.- La frase «Estos criterios se suma a los establecido en el Reglamento de Fondo de Asistencia Técnica (FAT)» no es aplicable al programa. El Banco autoriza a CONAMYPE para presentar un Reglamento Aplicable al Programa. Continúa expresando que el Banco reitera su apoyo a la ejecución del programa dada la importancia que tiene dentro de los planes de acción de CONAMYPE, y que además ha recomendado que se sometan a no objeción del banco los proceso de adquisiciones y contrataciones requeridos para implementar las actividades pendientes. Continúa expresando que el banco ha reiterado la sugerencia de adoptar la modalidad de Revisión Ex-Post para las adquisiciones de bienes y servicios y contratación de consultorías. En atención a lo expuesto solicita mantener la población objetivo como MIPYMES, mediante capacitaciones dirigidas a MIPYMES en acuerdo con MINEC y que se apruebe el contenido de la Carta BID sobre las modificaciones en aspectos y mecanismos operativos del programa. Los señores miembros de Comisión Nacional recomiendan que la Dirección Ejecutiva y el equipo consideren la



aplicación de la modalidad de Revisión Ex-Post con el objetivo de acelerar la ejecución del programa. **La Comisión Nacional Acuerda:** Aprobar las modificaciones al convenio ATN/ME- 10542 –ES Programa de Apoyo a las MYPE en Compras Gubernamentales contenidas en la Carta CES1392/2013 de fecha veinte de junio del presente año remitida por el BID, sobre aspectos y mecanismos operativos para la ejecución del programa. COMUNIQUESE.

**PUNTO 5.1.2 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA Y BASES PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA ENTIDAD QUE SERÁ ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN DE LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LOS PROVEEDORES MYPE.**

El Licenciado José Gil Magaña, Coordinador del Proyecto Apoyo a las MYPE en Compras Gubernamentales presenta a los señores miembros de Comisión Nacional solicitud de autorización de los “Términos de Referencia y Bases para la Selección y Contratación de la Entidad que será encargada de la ejecución de la Capacitación y Asistencia Técnica para los Proveedores MYPE”. Continúa diciendo que según el Convenio entre el GOES y el BID, en el numeral once Adquisiciones de bienes y servicios y selección y contratación de consultorías, literal (b) la selección y contratación de consultores deberá ser llevada a cabo de conformidad con las disposiciones establecidas en el documento GN 2350-7 (Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el BID). Continúa expresando que para esta contratación se ha seleccionado el método de adquisición Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC), el cual es un proceso competitivo entre las firmas, en el que se toma en cuenta la calidad de la propuesta y el costo de los servicios. Continúa expresando que el citado proceso consta de las etapas siguientes: 1) preparación de los términos de referencia (TR); 2) preparación de la estimación de costos y presupuesto; 3) publicidad; 4) preparación de la lista corta de consultores; 5) preparación y emisión de la solicitud de propuestas (SP) (la cual incluye la Carta de Invitación, las Instrucciones a los Consultores, los TR y el borrador de contrato propuesto); 6) recepción de propuestas; 7) evaluación de las propuestas técnicas: consideración de la calidad; 8) apertura pública de las propuestas de precio; 9) evaluación de la propuesta de precio; 10) evaluación final de calidad y costo; y 11) negociación y adjudicación del contrato a la firma seleccionada. Continúa diciendo que los objetivos de la consultoría es el de incrementar la participación de las MYPE en los mercados de compras gubernamentales. Continúa manifestando que los objetivos específicos de la consultoría son: 1. Servicios de Capacitación (meta: 600 MYPE); 2. Servicios de Asistencia Técnica (meta: 300 MYPE). Continúa expresando que los resultados principales esperados son: a) Incorporar nuevos proveedores MYPE al mercado de compras estatales; b) 600 MYPES capacitadas; c) 200 MYPES participando en procesos competitivos de compras del Estado; d) 100 MYPES adjudicadas en procesos competitivos de compras del Estado. Continúa diciendo que la duración estimada de la consultoría es de 300 días calendario (10 meses); y esta se desarrollara bajo el esquema de ejecución por resultados. Continúa expresando que el costo estimado de la consultoría es de cuatrocientos setenta y cinco mil dólares \$ 475,000.00, el valor del contrato





negociado corresponderá a la modalidad de suma alzada e incluirá todos los impuestos aplicables y se cuenta con un monto de inversión de \$537,475.46. continúa presentando la lista corta de firmas consultoras a ser invitadas. Continúa expresando que la Comisión Evaluadora estaría conformada, por Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados, Directora Ejecutiva; Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Subdirectora Ejecutiva; Licenciada Martha Duran, Directora de Desarrollo Empresarial MYPE; Licenciado Rafael Ortiz, Gerente de Servicios Empresariales; Licenciado José Gil Magaña Flores, Coordinador del Proyecto Apoyo a las MYPE en Compras Gubernamentales; Licenciado Fabio Emilio Buiza López, Técnico Independiente. Continúa expresando que considera que deberían incorporarse dos personas como asesores que participarían en guiar el proceso pero no participando que sería un abogado de la Unidad Legal de CONAMYPE y un representante de FOMIN BID. Continúa diciendo que solicita se aprueben los términos de referencia y bases, para la ejecución de la consultoría: "Selección y Contratación de la Entidad que será encargada de la ejecución del Componente III de Asistencia Técnica y Capacitación en Compras Públicas para los Proveedores MYPE"; Aprobar los montos estimados para la consultoría, Aprobar la lista corta sugerida de firmas consultoras y Aprobar la Comisión Evaluadora del proceso de selección y contratación para esta consultoría. Los señores miembros de Comisión Nacional recomiendan modificar el criterio IV Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo, modificarlo con diez a cada literal que lo conforma, así también expresan sus observaciones a los citados términos de referencia. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar los Términos de Referencia y bases para la ejecución de la Consultoría "Selección y Contratación de la Entidad que será encargada de la ejecución del Componente III de Asistencia Técnica y Capacitación en Compras Públicas para los Proveedores MYPE" con la modificaciones incorporadas; b) aprobar los montos estimados para la consultoría; c) Aprobar la lista corta sugerida de firmas consultoras; d) Integrar la Comisión Evaluadora del proceso de selección y contratación de la siguiente manera: por Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Subdirectora Ejecutiva; Licenciada Martha Duran, Directora de Desarrollo Empresarial MYPE; Licenciado Rafael Ortiz, Gerente de Servicios Empresariales; Licenciado José Gil Magaña Flores, Coordinador del Proyecto Apoyo a las MYPE en Compras Gubernamentales; Licenciado Fabio Emilio Buiza López, Técnico Independiente; e) Que el Coordinador del Proyecto Apoyo a las MYPE en Compras Gubernamentales continúe con el proceso correspondiente; f) Agréguese los Términos de Referencia y bases, lista corta sugerida de firmas consultoras al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

### **PUNTO 5.1.3 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO DE LCDA. WENDY ROXANA QUINTANILLA, CONTADORA DEL PROYECTO APOYO A LAS MYPE EN COMPRAS GUBERNAMENTALES.**

El Licenciado José Gil Magaña, Coordinador del proyecto Apoyo a las MYPE en Compras Gubernamentales presenta a los señores miembros de Comisión Nacional, Solicitud de 13 días de permiso sin goce de sueldo para ausentarse de sus labores para la Licda. Wendy Roxana Quintanilla Ayala (Contadora del



Programa de Apoyo a las MYPES en Compras Gubernamentales) Del 18 al 30 de Julio de 2013, continúa expresando que la citada profesional ha sido convocada en su calidad de coordinadora de la Juventud Franciscana de El Salvador, para asistir al encuentro internacional de la Juventud Franciscana y a la jornada mundial de la juventud a realizarse en Rio de Janeiro, Brasil. Continúa expresando que se han obtenido el visto bueno del Jefe Inmediato (Coordinador del Proyecto), el Gerente de Servicios Empresariales, Gerente de Recursos Humanos, del Director Administrativo. Continúa diciendo que se han tomado las medidas para bajar el impacto del permiso con las acciones siguientes: a) Adelantar todos los trabajos posibles que se puedan prever (afortunadamente en este lapso de tiempo no se tiene cierre contable del mes); b) Se ha acordado con la señorita Quintanilla (Contadora del proyecto), que de existir una necesidad urgente de contabilidad se estará en constante comunicación por medios electrónicos. Por lo que solicita se conceda el permiso a la Licenciada Quintanilla Ayala. **La Comisión Nacional Acuerda:** Autorizar permiso sin goce de sueldo por trece días del 13 de julio al 30 de julio del presenta año, a la Licenciada Wendy Roxana Quintanilla Ayala, Contadora del proyecto Apoyo a las MYPE en Compras Gubernamentales. COMUNIQUESE.

**PUNTO 5.2.1 A) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE 2 TÉCNICAS DE CAMPOS PARA LA VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA, UBICADAS EN CIUDAD MUJER DE USULUTÁN Y LOURDES COLÓN, LA LIBERTAD, Y UNA TÉCNICA PARA SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS VENTANILLAS DE EMPRESARILIDAD FEMENINA A NIVEL NACIONAL. B) SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DISPONIBLES EN EL RUBRO 51-REMUNERACIONES DE FONDOS GOES MINEC PARA SER UTILIZADOS EN EL PAGO DE SALARIOS Y AGUINALDOS DE LAS PLAZAS ANTES DESCRITAS.**

El Licenciando Francisco Lima, Gerente de Desarrollo de Tejido Productivo presenta a los señores miembros de Comisión Nacional Solicitud de autorización para la contratación de 2 técnicas de campos para la ventanilla de empresarialidad femenina, ubicadas en Ciudad Mujer de Usulután y Lourdes Colón, La Libertad, y una técnica para seguimiento y monitoreo de las ventanillas de empresarilidad femenina a nivel nacional. b) Solicitud de autorización para la utilización de recursos financieros disponibles en el Rubro 51-Remuneraciones de fondos GOES MINEC para ser utilizados en el pago de salarios y aguinaldos de las plazas antes descritas. Continúa diciendo que como antecedente menciona que en el marco del convenio de Cooperación entre la secretaria de inclusión social y CONAMYPE, firmado en fecha 31 de julio de 2012, establece entre otros compromisos: La habilitación, funcionamiento y regulación de una ventanilla de Empresarialidad Femenina en los centros de Ciudad mujer, el cual canalizara y brindara servicios a emprendedoras y empresarias para el desarrollo emprendedor y empresarial; así como también establece el compromiso de designar como mínimos a 3 personas del sexo femenino para atender y operar cada una de las ventanillas; y asegurar que las oficinas brinden servicios de asesoría, capacitaciones,





charlas y asistencia técnica a todas las usuarias que requieran los servicios. Continúa expresando que actualmente se encuentran operando 4 ventanillas de empresariedad femenina con un personal mínimo de 2 técnica por ventanilla que logran canalizar y facilitar servicios empresariales (técnica de ventanilla y técnica de campo). Continúa diciendo que de acuerdo a la tendencia de la demanda de servicios experimentada por las ventanillas de Colon y Usulután hacia servicios de grupos asociativos, lo cual demanda un mayor nivel de especialización técnica y tiempo de acompañamiento para el desarrollo de estos. Continúa expresando que en las evaluaciones realizadas entre Ciudad Mujer y CONAMYPE, sobre servicios y operación del módulo de Autonomía Económica se identificaron limitantes de respuesta en los servicios de desarrollo empresarial en las ventanillas de Colon y Usulután, definiendo la urgente necesidad de incrementar el personal técnico alcanzando el número de técnicas comprometidas en el convenio y orientado a personal especializado en el desarrollo de grupos asociativos. Continúa manifestando que se ha consultado a la Gerencia Financiera acerca de la disponibilidad de recursos financieros, quien ha manifestado que existe disponibilidad en el Rubro 51-Remuneraciones de los Fondos GOES MINEC. Continúa diciendo que en consideración a las prioridades ya que en términos de recursos financieros no se está en la disponibilidad de adicionar una técnica más por cada ventanilla, se priorizara la Ventanilla de Colon y Usulután y valorando el volumen de trabajo una vez que se eleve el nivel de demanda se evaluará la factibilidad de contratar una técnica más para las ventanillas pendientes. Que dicha solicitud se enmarca dentro del acuerdo razonado de excepción de carácter general a la política de ahorro y austeridad del sector público 2013 dado a través del Punto 6.1.2 del Acta noventa y tres de la sesión del 18 de abril del presente año, en atención a que existe compromiso previo de CONAMYPE ante la Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia de la República, de dotar a cada uno de los Centros Ciudad Mujer con el personal idóneo para brindar los servicios de asesoría y asistencia sobre formación empresarial a las usuarias de dichos centros; por lo que tomando en consideración los criterios de competencia, eficiencia y racionalidad la erogación de los gastos que se incurrirían en la contratación del personal solicitado son impostergables e ineludibles. Continúa expresando que se han obtenido los vistos buenos de la Dirección de Desarrollo Empresarial MYPE, Subdirección Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva en la citada propuesta. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Créanse las plazas de carácter permanente de: Técnica de Campo, Ventanilla Empresariedad Femenina Usulután, con un salario mensual de un mil dólares (\$1,000.00); Técnica de Campo, Ventanilla Empresariedad Femenina Colon, con un salario mensual de un mil dólares (\$1,000.00), y Técnica de seguimiento y monitoreo, con un salario mensual de un mil dólares (\$1,000.00); b) Autorízase el proceso de selección y contratación; c) Autorizar que con las disponibilidades de recursos financieros disponibles en el Rubro 51-Remuneraciones de fondos GOES MINEC, se paguen los salarios y aguinaldos y demás prestaciones que corresponden a las plazas antes descritas; d) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia de Desarrollo del Capital Humano y la Gerencia Financiera procedan a realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo; e) Que la Unidad de Gestión Estratégica incorpore a la estructura organizativa dichas plazas; f) Incorpórese el descriptor de puesto de la plaza "Técnica de seguimiento y monitoreo" al manual



respectivo; g) Agréguese el descriptor de puestos de la plaza Técnica de seguimiento y monitoreo” al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

### PUNTO 6.1.1 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA ADJUDICACIÓN DE CONCURSO POR LIBRE GESTIÓN NO. 20/2013 SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS 2013 DE LA CONAMYPE.

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente de ACI presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional la recomendación dada por la Comisión Evaluadora de Ofertas del concurso por libre gestión No. 20/2013 “Servicios de Auditoria Externa para los Estados Financieros 2013 de la CONAMYPE. Continúa diciendo que el 14 de mayo de 2013, fueron aprobados los términos de referencia así como el inicio del proceso de Concurso por Libre Gestión No. 20/2013. Continúa expresando que la Comisión Evaluadora de Ofertas está conformada por: Director Administrativo - Lic. Darío Campos, Gerente ACI - Lic. Israel Cabrera, Jefe de Unidad Legal - Lic. Jaime Domínguez y Analista Financiero – Lic. Víctor Dueñas. Continúa expresando que el 16 de mayo de 2013, se giraron las invitaciones a los siguientes despachos: Fernández y Fernández Asociados, Morán Méndez y Asociados, S. A. de C.V., Elías & Asociados, Pérez Mejía, Navas, S. A. de C. V., Quijano Morán y Compañía, María Evelyn Meléndez de Alas, Rivas Núñez y Asociados, S. A. de C.V., José Santos Cañénguez Guzmán, BMM & Asociados, S.A. de C.V. y HLB El Salvador, S.A. de C.V.; Continúa manifestando que los Términos de Referencia fueron publicados en los sitios web: [www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv) y [www.conamype.gob.sv](http://www.conamype.gob.sv) a efecto de que a toda persona interesada pudiera participar. Continúa diciendo que el día 28 de mayo de 2013, se recibieron las ofertas presentadas por las siguientes empresas: a) KC PUBLIC ACCOUNTING SERVICES, LTDA. DE C.V. b) ELIAS & ASOCIADOS, c) HLB EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y d) MURCIA & MURCIA S.A. DE C.V.; continúa exponiendo que el día 12 de junio de 2013, se dio inicio al proceso de evaluación de Ofertas, dentro de dicho proceso se solicitó a la empresa KC PUBLIC ACCOUNTING SERVICES, LTDA. DE C.V., que completara la documentación de tipo legal. Continúa expresando que los resultados obtenidos de la evaluación se detallan en el siguiente cuadro.

CRITERIOS PARA LA EVALUACION	Ponderación	KC PUBLIC ACCOUNTING SERVICES, LTDA. DE C.V.	ELIAS & ASOCIADOS	HLB EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	MURCIA & MURCIA S.A. DE C.V.
<b>1.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN AUDITORIA GUBERNAMENTAL</b>	<b>25</b>				
Experiencia en auditoría gubernamental: de 1-5 trabajos similares desarrollados en instituciones públicas, municipales y/o autónomas y dos referencias de clientes con su teléfono y contacto de instituciones públicas, municipales y/o autónomas, las cuales deberán ser originales y recientes del año 2013	10				
Experiencia en auditoría gubernamental: de 6 - 10 trabajos similares desarrollados en instituciones públicas, municipales y/o autónomas y dos referencias de clientes con su teléfono y contacto de instituciones públicas, municipales y/o autónomas, las cuales deberán ser originales y recientes del año 2013	20				
Experiencia en auditoría gubernamental: de 11 a más trabajos similares desarrollados en instituciones públicas, municipales y/o autónomas y dos referencias de clientes con su teléfono y contacto de instituciones públicas, municipales y/o autónomas, las cuales deberán ser originales y recientes del año 2013	25	25	25	25	25



Sub - Total		25.00	25.00	25.00	25.00
<b>2.- PERFIL ACADEMICO DEL PERSONAL PROPUESTO EN LAS AREAS DE CONTADURIA PUBLICA, ECONOMIA O ADMINISTRACION DE EMPRESAS</b>	<b>10</b>				
Estudiante universitario	4				
Egresado de universidad	7				
Profesional Graduado Universitario /a	10	9.00	10.00	10.00	10.00
Sub - Total		9.00	10.00	10.00	10.00
<b>3.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA GUBERNAMENTAL</b>	<b>20</b>				
Menos de 2 años de experiencia en el área contable y/o auditoria gubernamental.	10				
Más de 2 hasta 5 años de experiencia en el área contable y/o auditoria gubernamental	15				
Más de 5 años de experiencia en el área contable y/o auditoria gubernamental.	20	20.00	20.00	20.00	20.00
Sub - Total		20.00	20.00	20.00	20.00
<b>4.- OFERTA TECNICA</b>	<b>25</b>				
Propuesta conteniendo: Objetivos, alcance, metodología, plan de trabajo y/o cronograma de actividades	16				
Programa de ejecución de auditoria y al menos dos referencias originales de trabajos similares realizados	20				
Productos esperados	25	16.00	25.00	25.00	25.00
Sub - Total		16.00	25.00	25.00	25.00
<b>5.- OFERTA ECONOMICA CON IMPUESTOS</b>	<b>20</b>				
Oferta mas baja (X) (20%)= Puntaje Oferta a Evaluar Obtenido		18.57	18.71	20.00	17.70
Sub - Total		18.57	18.71	20.00	17.70
<b>Puntaje total</b>	<b>100</b>	<b>88.57</b>	<b>98.71</b>	<b>100.00</b>	<b>97.70</b>
Monto de la Oferta Económica incluyendo impuestos		\$7,000.00	\$6,950.00	\$6,500.00	\$7,345.00

Continúa diciendo que los señores de la empresa KC PUBLIC ACCOUNTING SERVICES, LTDA. DE C.V., no cumplieron con la presentación de la documentación legal, ya que no presentaron la credencial vigente del representante legal y que dentro de la oferta técnica se ha indicado a FOSALUD como beneficiario de los informes de auditoría. Continúa manifestando que los resultados de la evaluación fueron en el siguiente orden: primer lugar para la oferta presentada por HLB El Salvador, S.A. de C.V., quien obtuvo 100.00 puntos y oferto un precio de seis mil quinientos dólares (\$6,500.00) incluyendo impuestos, segundo lugar para la oferta presentada por Elías & Asociados, quien obtuvo 98.71 puntos y oferto un precio de seis mil novecientos cincuenta dólares (\$6,950.00) incluyendo impuestos y en tercer lugar para la oferta presentada por Murcia & Murcia S.A. de C.V., quien obtuvo 97.70 puntos y oferto un precio de siete mil trescientos cuarenta y cinco dólares (\$7,345.00) incluyendo impuestos. Continúa expresando que la disponibilidad presupuestaria era de nueve mil dólares (\$ 9,000.00) y que la administración del contrato estaría ejercida por la Directora Ejecutiva de la CONAMYPE. Continúa diciendo que la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual es Adjudicar el Concurso por Libre Gestión No. 20/2013 "Servicios de Auditoria Externa para los Estados Financieros 2013 de CONAMYPE a la empresa "HLB EL SALVADOR, S.A. DE C.V.", por un valor de seis mil quinientos dólares (\$6,500.00) incluyendo impuestos. **La Comisión Nacional ACUERDA:** 1) Adjudicar el Concurso por Libre Gestión No. 20/2013 para el SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS 2013 DE LA CONAMYPE, a los señores de HLB EL SALVADOR, S.A. DE C.V.", por un precio de seis mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (\$6,500.00) valor que incluye el impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). 2) Nombrase a la Directora Ejecutiva como Administradora del contrato. 3) Autorizase a la Directora Ejecutiva para que comparezca a la firma del respectivo contrato. 4) Que la Dirección Administrativa a través de la



Gerencia ACI continúe con el proceso de adjudicación y contratación; 5) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera valide, registre y realice los pagos correspondientes. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 6.1.2 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN E INICIO DE PROCESO DE CONCURSO POR LIBRE GESTIÓN NO. 01/2013, PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA: LOTE NO. 1: PROCESO DE FORMACIÓN SOBRE EMPRENDEDURISMO Y GÉNERO PARA MUJERES IDENTIFICADAS EN LAS VENTANILLAS DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA DE CONAMYPE, UBICADAS EN 4 SEDES DE CIUDAD MUJER: A) VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA, EN CIUDAD MUJER SAN MARTÍN Y USULUTÁN. B) VENTANILLA DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA, EN CIUDAD MUJER SANTA ANA Y EN CIUDAD MUJER COLÓN.**

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente ACI presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de los Términos de Referencia e inicio de proceso de Concurso por Libre Gestión No. 01/2013 CRECES MIPYME denominado SERVICIOS DE CONSULTORIA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES LOTES: LOTE No. 1: PROCESO DE FORMACION SOBRE EMPRENDEDURISMO Y GENERO PARA MUJERES IDENTIFICADAS EN LAS VENTANILLAS DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA DE CONAMYPE, UBICADAS EN 4 SEDES DE CIUDAD MUJER. PARA CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ITEMS: ITEM No. 1.1: Ventanilla de Empresarialidad Femenina, en Ciudad Mujer San Martín y Usulután. ITEM No. 1.2: Ventanilla de Empresarialidad Femenina, en Ciudad Mujer Santa Ana y en Ciudad Mujer Colón. LOTE No. 2: ESTRUCTURACION DE MODELOS DE NEGOCIOS CON ENFOQUE INNOVADOR PARA MUJERES IDENTIFICADAS EN LAS VENTANILLAS DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA DE CONAMYPE, UBICADAS EN 4 SEDES DE CIUDAD MUJER. PARA CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ITEMS. ITEM No. 2.1: Ventanilla de Empresarialidad Femenina, en Ciudad Mujer San Martín y Usulután. ITEM No. 2.2: Ventanilla de Empresarialidad Femenina, en Ciudad Mujer Santa Ana y en Ciudad Mujer Colón. Continúa diciendo que los servicios de consultoría a contratar están divididos en dos Lotes; el Lote #1 para proceso de formación sobre emprendedurismo y género y el Lote #2 para estructuración de modelos de negocios con enfoque innovador, ambos Lotes para mujeres identificadas en las ventanillas de empresarialidad femenina de CONAMYPE, ubicadas en 4 sedes de Ciudad Mujer; continúa expresando que dentro de los productos a ejecutar en cada Lote se tienen, entre otros, los siguientes: Para el Lote # 1 a) Diseño de cartas didácticas para el desarrollo de las jornadas, b) Capacitar a 400 emprendedoras por medio de cuatro jornadas de capacitación de 5 horas cada jornada, c) Presentación de un informe de avance y un informe final de los servicios; para el Lote # 2 a) Desarrollar 24 talleres prácticos de 5 horas cada jornada, b) Estructurar de forma tutoriada 14 modelos de negocios innovadores, c) Desarrollo de 14 innovaciones a emprendedoras dinámicas y d) Presentación de un informe de avance y un informe final. Continúa manifestando que la contratación de los servicios en referencia servirá para atender parte de la demanda de servicios existentes; el resto de servicios no atendidos bajo esta libre gestión, serán cubiertos bajo un procedimiento





CAFTA, el cual conlleva un mayor tiempo de contratación, por lo que los servicios a contratar bajo esta libre gestión durarán el tiempo estimado de contratación del procedimiento CAFTA de referencia. Continúa diciendo que en total se necesita atender a 1200 mujeres con emprendedurismo y género y desarrollar 46 estructuraciones de modelos de negocios. Continúa expresando que los aspectos a evaluar serán: a) Cumplimiento de aspectos legales – obligatoria, b) Perfil Académico del personal propuesto con 15 puntos, c) Conocimiento de Metodologías de Emprendedurismo con 20 puntos, d) Experiencia del personal propuesto con 20 puntos, e) Contenido de la Oferta Técnica con 25 puntos y f) Oferta Económica con 20 puntos. Continúa manifestando que la Comisión evaluadora de Ofertas estará integrada por la Licda. Idalia Hasbun Jefa de la Unidad Técnica de Empresarialidad femenina, Lic. Francisco Lima, Gerente de Desarrollo del Tejido Productivo, Solicitante, Lic. Víctor Dueñas, Analista Financiero, Lic. Oscar García, Colaborador Jurídico y por el Ing. Eric Campos Técnico ACI. Continúa diciendo que el presupuesto disponible para la contratación es de \$53,000.00 dólares provenientes de los fondos CRECES MIPYME, los cuales están distribuidos así: A) Lote No. 1 con \$25,000.00 distribuidos en el Ítem No. 1.1 con \$ 12,000.00 y para el Ítem No. 1.2 con \$ 13,000.00, B) Lote No. 2 con \$28,000.00 distribuidos en Ítem No. 2.1 con \$ 13,000.00 y para el Ítem No. 2.2 con \$ 15,000.00. por lo que solicita a los miembros de Comisión Nacional la aprobación de los Términos de Referencia e inicio del proceso de Concurso por Libre Gestión No. 01/2013 CRECES MIPYME, de la denominación arriba indicada, así como la aprobación del presupuesto presentado y desglosado por lotes e ítem, así como el nombramiento de la Comisión Evaluadora de ofertas. **La Comisión Nacional ACUERDA:** **A)** Autorizar los Términos de Referencia e inicio del proceso de Concurso por Libre Gestión No. 01/2013 CRECES MIPYME, para la contratación de los SERVICIOS DE CONSULTORIA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES LOTES: LOTE No. 1: PROCESO DE FORMACION SOBRE EMPRENDEDURISMO Y GENERO PARA MUJERES IDENTIFICADAS EN LAS VENTANILLAS DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA DE CONAMYPE, UBICADAS EN 4 SEDES DE CIUDAD MUJER. PARA CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ITEMS: ITEM No. 1.1: Ventanilla de Empresarialidad Femenina, en Ciudad Mujer San Martín y Usulután. ITEM No. 1.2: Ventanilla de Empresarialidad Femenina, en Ciudad Mujer Santa Ana y en Ciudad Mujer Colón. LOTE No. 2: ESTRUCTURACION DE MODELOS DE NEGOCIOS CON ENFOQUE INNOVADOR PARA MUJERES IDENTIFICADAS EN LAS VENTANILLAS DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA DE CONAMYPE, UBICADAS EN 4 SEDES DE CIUDAD MUJER. PARA CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ITEMS: ITEM No. 2.1: Ventanilla de Empresarialidad Femenina, en Ciudad Mujer San Martín y Usulután. ITEM No. 2.2: Ventanilla de Empresarialidad Femenina, en Ciudad Mujer Santa Ana y en Ciudad Mujer Colón; **B)** Aprobar el presupuesto y su desglose para cada uno de los lotes e ítem; **C)** Integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas con: Licda. Idalia Hasbun Jefa de la Unidad Técnica de Empresarialidad femenina, Lic. Francisco Lima, Gerente de Desarrollo del Tejido Productivo, Solicitante, Lic. Víctor Dueñas, Analista Financiero, Lic. Oscar Mauricio García, Colaborador Jurídico y por el Ing. Eric Campos Técnico ACI; **D)** Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia ACI continúe con el proceso correspondiente; **E)** Agréguese los



términos de referencia al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 6.1.3 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE BASES E INICIO DE PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA. NO. 01/2013 CONAMYPE PARA SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS IDENTIFICADAS EN LAS VENTANILLAS DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA.**

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente ACI presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de los Términos de Referencia e inicio de proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA. No. 01/2013 CONAMYPE Servicios Capacitación y Asistencia Técnica para Emprendedoras y Empresarias Identificadas en las Ventanillas de Empresarialidad Femenina (VEF) de CONAMYPE, Ubicadas en Cuatro Sedes de Ciudad Mujer en El Salvador. Lote 1: Capacitación en emprendedurismo y género; Lote 2: Tutoría para la estructuración de modelos de negocio con enfoque de género; Lote 3: Elaboración de planes de comercialización; Lote 4: Diseño de imagen comercial; Lote 5: Fortalecimiento de la gestión asociativa; Lote 6: Gestión digital y Lote 7: Servicios de acompañamiento para la formalización. Continúa diciendo que en el marco del Proyecto CrecES MIPYME, se tiene previsto realizar las contrataciones antes descritas en cada uno de los siete lotes, los cuales a su vez están divididos cada uno en dos ítems, el primero para la VEF de Colon y Santa Ana y el segundo para Usulután y San Martin, siendo en total 14 ítems. Continúa expresando que según acuerdo número 4.1.2 del acta 94, se autorizó el convenio de cooperación interinstitucional SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO- Creces MIPYME, el cual orienta recursos para fortalecer servicios desde las ventanillas de empresarialidad femenina (VEF) y que en acuerdo 5.1.1 del acta 94, se aprobó modificación al proyecto orientando recursos adicionales a los considerados en la versión original para fortalecimiento de las actividades en las VEF; que la ruta a seguir en el proceso de desarrollo de servicios de fomento emprendedor y empresarial. continúa manifestando que en el caso del Desarrollo de Emprendimientos se atenderá a mujeres con motivación emprendedora, las cuales a su vez podrán continuar con la estructuración de modelos de negocio a través de un proyecto de negocios con innovación y nuevos productos; en cuanto al desarrollo de grupos asociativos se atenderán grupos cohesionados y con visión empresarial; en cuanto al desarrollo de mercados se identificarán nuevos mercados y planes de comercialización; para la imagen comercial, se diseñara imagen comercial a efecto de generar posicionamiento de productos y empresas en el mercado; en cuanto a la gestión digital se busca generar nuevos accesos a mercados virtuales y el aprovechamiento de TIC's y para la formalización empresarial se persigue la generación de mejorar la capacidad de negociación en los mercados formales; en cuanto al número de servicios a desarrollar por lote e ítem estos se detallan en el cuadro siguiente:

LOTE	DESCRIPCION DE LAS ASISTENCIAS TECNICAS	ÍTEMS DEL LOTE No. 1: 1.1/2.1/3.1/4.1/5.1/6.1 Y 7.1 VEF COLON / SAN ANA	ÍTEMS DEL LOTE No. 2: 2.1/2.2/3.2/4.2/5.2/6.2 Y 7.2 VEF USULUTÁN / SAN MARTIN.	RESULTADO A OBTENER POR CADA LOTE
1	Capacitación en Emprendedurismo y	400 mujeres sensibilizados y con motivación a emprender	400 mujeres sensibilizados y con motivación a emprender	800 mujeres sensibilizados y con motivación a emprender





	género.			
2	Estructuración de modelos de negocio con enfoque de innovación	16 emprendedoras con modelo de negocio innovadores	16 emprendedoras con modelo de negocio innovadores	32 emprendedoras con modelo de negocio innovadores
3	Elaboración de planes de Comercialización	20 Iniciativas empresariales con mercados identificados	20 Iniciativas empresariales con mercados identificados	40 Iniciativas empresariales con mercados identificados
4	Diseño de imagen comercial	30 iniciativas empresariales con imagen en el mercado	30 iniciativas empresariales con imagen en el mercado	60 iniciativas empresariales con imagen en el mercado
5	Fortalecimiento de la gestión asociativa	20 Grupos fortalecidos con visión empresarial	20 Grupos fortalecidos con visión empresarial	40 Grupos fortalecidos con visión empresarial
6	Gestión digital	20 iniciativas de negocio con acceso a mercado virtual	20 iniciativas de negocio con acceso a mercado virtual	40 iniciativas de negocio con acceso a mercado virtual
7	Servicios de acompañamiento para la formalización	20 iniciativas empresariales participando del mercado formal.	20 iniciativas empresariales participando del mercado formal.	40 iniciativas empresariales participando del mercado formal.

Continúa diciendo que entre los Departamentos y Municipios a atender se tienen: a) VEF de Colon: Municipios de Armenia, Colón, Ciudad Arce, San Juan Opico, Sacacoyo, Tepecoyo del Departamento de La Libertad y El Congo del Departamento de Santa Ana; VEF de Santa Ana: Municipios de Chalchuapa, Texistepeque, San Sebastián Salitrillo, Santa Ana, El Porvenir y Coatepeque del Departamento de Santa Ana; VEF de San Martín: Municipios de San Martín, Ilopango, Soyapango, Tonacatepeque del Departamento de San Salvador y San Bartolomé Perulapía, San Pedro Perulapan del Departamento de Cuscatlán y VEF de Usulután: Municipios de San Dionisio, Ozatlan, Usulután, Santa María, Santa Elena, Concepción Batres, Ereaguayquin del Departamento de Usulután. Continúa manifestando que en cuanto a los mecanismos de coordinación se establece que las VEF identifican y seleccionan a los participantes y coordinan las acciones para entregar los servicios; las personas contratadas desarrollaran el servicio dentro o fuera de las Cedes Ciudad Mujer, las usuarias reciben y participan de los servicios y evalúan la calidad de los servicios, al final las VEF recepcionarán los servicios e informes ejecutados; dentro de los criterios de evaluación se expuso que los aspectos a evaluar serán: 1) Cumplimiento de aspectos legales – obligatoria, para pasar a las siguientes etapas, 2) Situación financiera 10 puntos y se deberá obtener un mínimo de 7 puntos para pasar a la siguiente etapa de la evaluación técnica, 3) Oferta Técnica con 60 puntos, de los cuales se deberá obtener como mínimo 40 puntos para pasar a la siguiente etapa; los criterios técnicos a evaluar incluyen: a) Perfil académico del personal propuesto con 15 puntos, b) Conocimientos de metodologías emprendedoras con 15 puntos, c) Experiencia del personal propuesto con 15 puntos y d) Contenido de la oferta Técnica con 15 Puntos y 4) Oferta Económica con 30 puntos. Continúa expresando que la Comisión Evaluadora de Ofertas estará integrada por el Lic. Francisco Lima, Gerente Desarrollo del Tejido Productivo, Solicitante, Licda. Idalia Hasbun. Jefa Unidad Técnica de Empresarialidad femenina, Lic. Víctor Dueñas, Analista Financiero, Lic. Jaime Domínguez, Unidad Legal y Lic. Isrrael Cabrera Flores, GACI; además se indicó que el presupuesto disponible para la contratación es de \$389,400.00 dólares provenientes de los fondos CRECES MIPYME, los cuales se encuentran distribuidos por lote según el cuadro siguiente:

LOTE	DESCRIPCION DE LAS ASISTENCIAS TECNICAS	PRESUPUESTO POR ÍTEMS 1 DE LOS LOTES UNO AL SIETE: 1.1/2.1/3.1/4.1/5.1/6.1 Y 7.1 VEF COLON / SAN ANA	PRESUPUESTO POR ÍTEMS 2 DE LOS LOTES UNO AL SIETE: 1.2/2.2/3.2/4.2/5.2/6.2 Y 7.2 VEF USULUTÁN / SAN MARTIN.	PRESUPUESTO POR CADA LOTE
------	---	--	---	---------------------------



1	Capacitación en Emprendedurismo y género.	\$25,000.00	\$27,000.00	\$52,000.00
2	Estructuración de modelos de negocio con enfoque de innovación	\$40,000.00	\$42,000.00	\$82,000.00
3	Elaboración de planes de Comercialización	\$21,000.00	\$23,000.00	\$44,000.00
4	Diseño de imagen comercial	\$29,000.00	\$30,000.00	\$59,000.00
5	Fortalecimiento de la gestión asociativa	\$27,000.00	\$28,600.00	\$55,600.00
6	Gestión digital	\$24,400.00	\$26,000.00	\$50,400.00
7	Servicios de acompañamiento para la formalización	\$22,400.00	\$24,000.00	\$46,400.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$389,400.00</b>

Continúa diciendo que solicita se autorice las bases e inicio del proceso de licitación abierta DR-CAFTA No. 01/2013, el presupuesto global y detallado por lote y la conformación de la Comisión Evaluadora. **La Comisión Nacional ACUERDA:** **A)** Autorizar los Términos de Referencia e inicio del proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA LA No. 01/2013 - CONAMYPE Servicio Capacitación y Asistencia Técnica para Emprendedoras y Empresarias Identificadas en las Ventanillas de Empresarialidad Femenina de CONAMYPE, Ubicadas en Cuatro Sedes de Ciudad Mujer en El Salvador: LOTE 1: Capacitación en Emprendedurismo y Género; LOTE 2: Tutoría para la Estructuración de Modelos de Negocio con Enfoque de Género; LOTE 3: Elaboración de Planes de Comercialización; LOTE 4: Diseño de Imagen Comercial; LOTE 5: Fortalecimiento de la Gestión Asociativa; LOTE 6: Gestión Digital y LOTE 7: Servicios de Acompañamiento para la Formalización; **B)** Aprobar el presupuesto y su desglose para cada uno de los lotes; **C)** Integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas con: el Lic. Francisco Lima, Gerente Desarrollo del Tejido Productivo, Solicitante, Licda. Idalia Hasbun. Jefa Unidad Técnica de Empresarialidad femenina, Lic. Víctor Dueñas, Analista Financiero, Lic. Jaime Roberto Domínguez, Unidad Legal y Lic. Isrrael Cabrera Flores, GACI; **D)** Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia ACI continúe con el proceso correspondiente; **E)** Agréguese los términos de referencia al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

#### **PUNTO 6.1.4 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN E INICIO DE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LP NO. 02/2013, PROMOCIÓN DE SERVICIOS DE APOYO BRINDADOS A LAS MYPES A TRAVÉS DE LA CONAMYPE.**

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente ACI presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de autorización de los Términos de Referencia e inicio de proceso de Licitación Pública No. 02/2013, Promoción de servicios de apoyo brindados a las MYPES a través de la CONAMYPE. Continúa diciendo que en el marco del Proyecto CrecES MIPYME, se ha determinado visibilizar dicho proyecto y a la vez el desarrollo de tres eventos estratégicos para CONAMYPE como son: Desfile de Moda Artesanal, Innovación y Calidad y IV Encuentro de los Pueblos. Continúa manifestando que la divulgación de referencia viene a fortalecer el Plan Operativo de CONAMYPE a través de la Unidad de Comunicaciones y donde se establece visibilizar a través de diferentes medios y herramientas de comunicación las acciones y logros alcanzados por CONAMYPE en el apoyo a la micro y





pequeña empresa. Continúa expresando que el objetivo de la contratación de los servicios es promover a través de un plan de medios publicitario diferentes actividades y proyectos de CONAMYPE que permitan el posicionamiento institucional y la participación de empresarios y empresarias en dichas actividades o proyectos, estableciendo como alcance de los servicios los siguientes: a) Duración: Al ser eventos puntuales que se estarán promoviendo con fechas que serán establecidas por las áreas técnicas, la empresa contratada deberá adaptarse a esos tiempos y recomendar la frecuencia de pauta más adecuada, b) En el caso del Proyecto Creces MIPYME se definirá un periodo de 30 a 45 días para su pauta; Este tiempo comenzará a correr después de firmado el contrato con la empresa y que estén elaboradas las piezas radiales, gráficas u otras que se requieran, c) Los tres eventos serán promovidos a nivel nacional y e) El Proyecto Creces MIPYME llevará un 30% de promoción nacional y un 70% será local, debido a que este proyecto es de carácter territorial y se realizará en las zonas donde funcionan los Centros de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas (CDMYPE). Continúa manifestando que dentro de los servicios a contratar se tienen: 1) Asesoría a la Unidad de Comunicaciones, en materia publicitaria, 2) Diseño y producción de materiales impresos y radiales u otros relacionados a la promoción del Proyecto Creces MIPYME, y a la promoción de tres eventos: Diseño de Moda Artesanal, Evento de innovación y Calidad y el Encuentro de los Pueblos, 3) Diseño y ejecución de un plan de medios, 4) Entrega del Plan de Medios ejecutado, 5) Documento de monitoreo del plan de medios ejecutado, 6) 2,479 cuñas radiales, 7) 42 mupis, 8) 19 cintillos, 2) 3 anuncios, entre otras actividades a desarrollar en el marco de las campañas de publicidad. Continúa diciendo que los aspectos a evaluar serán: 1) Cumplimiento de aspectos legales – obligatoria, para pasar a las siguientes etapas, 2) Situación financiera 10 puntos y se deberá obtener un mínimo de 7 puntos para pasar a la siguiente etapa de la evaluación técnica, 3) Oferta Técnica con 75 puntos, de los cuales se deberá obtener como mínimo 50 puntos para pasar a la siguiente etapa; los criterios técnicos a evaluar incluyen: a) Experiencia del licitante en el manejo de campañas publicitarias con 10 puntos, b) Constancia y grado de satisfacción de las referencias con 10 puntos, d) Montos de contratación con 15 puntos, e) Medios de Comunicación con 15 puntos, f) Experiencia del personal propuesto con 15 puntos, y g) Creatividad en el desarrollo de campañas con 10 puntos y 4) Oferta Económica con 15 puntos. Continúa expresando que la Comisión evaluadora de Ofertas estará integrada por la Licda. Sara Fernández, Jefa Unidad de Comunicaciones y Relaciones Publicas, Solicitante, Lic. Víctor Dueñas, Analista Financiero, Lic. Jaime Roberto Domínguez, Jefe Unidad Legal y Lic. Isrrael Cabrera Flores, Gerente ACI. Continúa manifestando que el presupuesto disponible para la contratación es de \$63,100.00 dólares provenientes de los fondos CRECES MIPYME. Continúa diciendo que solicita la aprobación de las bases de licitación e inicio del proceso de Licitación Publica LP No. 02/2013 Promoción de servicios de apoyo brindados a las MYPES a través de la CONAMYPE, así como la aprobación del presupuesto y la comisión Evaluadora de ofertas. **La Comisión Nacional ACUERDA: A)** Autorizar los Términos de Referencia e inicio del proceso de Licitación Pública LP No. 02/2013, Promoción de servicios de apoyo brindados a las MYPES a través de la CONAMYPE; **B)** Aprobar el presupuesto establecido para este proceso; **C)** Integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas con: la Licda. Sara



Fernández, Jefa Unidad de Comunicaciones y Relaciones Publicas, Solicitante, Lic. Víctor Dueñas, Analista Financiero, Lic. Jaime Roberto Domínguez, Jefe Unidad Legal y Lic. Isrrael Cabrera Flores, Gerente ACI; **D)** Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia ACI continúe con el proceso correspondiente; **E)** Agréguese los términos de referencia al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. **COMUNÍQUESE.**

**PUNTO 6.2.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE FONDOS CONAMYPE FG, PARA LA COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO.**

El Ingeniero Melvin Santos, Jefe de Servicios Generales presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de reprogramación de fondos CONAMYPE FG, para la compra de mobiliario y equipo. Continúa diciendo que de conformidad con el Art. 36 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CONAMYPE, establece que la Comisión Nacional, a través de la Dirección Ejecutiva y mediante la Unidad de Acceso a la Información Pública, debe contar con un archivo institucional que permita clasificar y preservar la información de acuerdo a la LAIP y demás leyes vigentes en virtud de su utilidad y de requerimientos jurídicos y técnicos. Continúa manifestando que la Unidad de Auditoría Interna realizó un examen especial a la gestión de la OIR, para la verificación del uso de medidas en materia de archivos de gestión. De ese examen hizo entre otras, la recomendación de compra de estantes para cada oficina; con el propósito que resguarden de manera apropiada la documentación. Continúa expresando que se necesita comprar aparatos telefónicos para asignarlos a empleados nuevos y reemplazar los dañados; así también se necesita reemplazar una parte del aire acondicionado dañado en San Miguel, gerencia de planificación y Gerencia de Desarrollo del Capital Humano (serán reutilizadas partes de equipos en bodega). Continúa expresando que se necesita reparar o sustituir las plantas telefónicas de Santa Ana y Sonsonate por estar dañadas, así como la demanda de los Centros Regionales y previniendo daños de mobiliario. Continúa diciendo que el detalle del mobiliario requerido se presenta en el cuadro siguiente:

Descripción	Numero	Costo unitario	Costo total
Estantes tipo Dexion	40	\$91.00	\$3,640.00
Escritorio	2	\$300.00	\$600.00
Sillas secretariales	4	\$75.00	\$300.00
Aire acondicionado (San Miguel, 2da y 3ª planta)	3	\$1,666.66	\$5,000.00
Compra de planta telefónica	3	\$600	\$1,800.00
Sillas plegables	50	\$40.00	\$2,000.00
Aparatos telefónicos digitales	3	\$250.00	\$750.00
Aparatos telefónicos análogos	6	\$40.00	\$240.00
Repuestos varios (futuras demandas)	2	\$500.00	\$1,000.00
Total			\$15,330.00

Que la Comisión Nacional a través del punto 6.1.2 del acta 93 de la sesión de fecha dieciocho de abril del presente año, emitió el Acuerdo Razonado de Excepción de Carácter General a la Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2013, para que dentro de los criterios de competencia, eficiencia, austeridad y racionalidad pueda ejecutar las erogaciones o gastos que resulten ineludibles para el cumplimiento de las obligaciones y compromisos. Siendo el





caso que la erogación que se realizará en la adquisición del equipo antes indicado es impostergable su adquisición ya que de no realizarse afectaría el buen funcionamiento de la institución y haría incurrir a la administración en un incumplimiento de Ley. Continúa diciendo que la modificación es por el monto de Quince Mil Trescientos Treinta Dólares, la cual se detalla en el cuadro siguiente:

EGRESOS		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
COD.	OBJETO ESPECIFICO			
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 44,584.48	\$ (15,330.00)	\$ 29,254.48
61	INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS		\$ 15,330.00	\$ 15,330.00
	<b>TOTAL GENERAL EGRESOS</b>	<b>\$ 44,584.48</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 44,584.48</b>

**La Comisión Nacional ACUERDA:** A) Autorizar la reprogramación de fondos CONAMYPE FG, para la compra de mobiliario y equipo según el cuadro siguiente:

EGRESOS		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO
COD.	OBJETO ESPECIFICO			
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 44,584.48	\$ (15,330.00)	\$ 29,254.48
61	INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS		\$ 15,330.00	\$ 15,330.00
	<b>TOTAL GENERAL EGRESOS</b>	<b>\$ 44,584.48</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 44,584.48</b>

B) Incorpórese al plan de compras 2013 de CONAMYPE la adquisición de activos fijos que se detallan en el siguiente cuadro:

Descripción	Numero	Costo unitario	Costo total
Estantes tipo Dexion	40	\$91.00	\$3,640.00
Escritorio	2	\$300.00	\$600.00
Sillas secretariales	4	\$75.00	\$300.00
Aire acondicionado (San Miguel, 2da y 3ª planta)	3	\$1,666.66	\$5,000.00
Compra de planta telefónica	3	\$600	\$1,800.00
Sillas plegables	50	\$40.00	\$2,000.00
Aparatos telefónicos digitales	3	\$250.00	\$750.00
Aparatos telefónicos análogos	6	\$40.00	\$240.00
Repuestos varios (futuras demandas)	2	\$500.00	\$1,000.00
Total			\$15,330.00

C) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera y la Gerencia ACI realicen las acciones que correspondan para dar cumplimiento a este Acuerdo. COMUNÍQUESE.

### **PUNTO 6.3.1 DELEGACIÓN DE FIRMAS DEL CONVENIO BID DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE NO. ATN/ME-13527-ES Y ATN/AS-13529-ES, DEL PROYECTO DESARROLLO DE UN MODELO DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA EN EL SALVADOR.**

El Licenciado Darío Campos, Gerente Administrativo presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la delegación de firmas para el Proyecto Desarrollo de Un Modelo de Empresariedad Femenina en El Salvador. Continúa diciendo que en sesión de Comisión Nacional, celebrada el día jueves dieciocho de abril de dos mil trece, punto 7.1.3, del acta 93, se autoriza la



participación de CONAMYPE en calidad de ejecutor del Proyecto Desarrollo de Un Modelo de Empresarialidad Femenina en El Salvador y se instruye a la Directora Ejecutiva proceda a comunicar al Ministerio de Hacienda y al Banco Interamericano de Desarrollo la anuencia de CONAMYPE en relación al contenido del proyecto para que se proceda con los trámites de Firma del Convenio. Continúa expresando que luego de comunicar dicha anuencia, la Dirección General de Inversión y Crédito Público, del Ministerio de Hacienda, remitió el pasado 5 de junio del presente año, al Doctor Rodrigo Parot Palma, el documento original del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable No. ATN/ME-13527-ES y ATN/AS-13529-ES, firmado por el señor Ministro de Hacienda. Continúa expresando que el citado convenio establece una cooperación no reembolsable de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOLARES (USD\$932,900.00), con lo cual se estaría financiando el “DESARROLLO DE UN MODELO DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA EN EL SALVADOR”. Continúa manifestando que el Convenio en mención requiere entre otros aspectos el cumplimiento de las siguientes condiciones previas: 1.- Designación ante el BID, de uno o más funcionarios que representen al organismo ejecutor, en todos los actos relacionados con la ejecución del programa. 2.- Seleccionar al Coordinador del Proyecto. 3.- Constituir el Comité Directivo del Proyecto. **La Comisión Nacional ACUERDA:** 1) Designar las firmas de los responsables para actuar en forma separada en la ejecución del Convenio BID de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/ME-13527-ES y ATN/AS-13529-ES, del Proyecto Desarrollo de Un Modelo de Empresarialidad Femenina en El Salvador según el detalle del cuadro siguiente:

CARGO INSTITUCIONAL	CARGO FUNCIONAL ANTE EL BID	TIPO DE REPRESENTACIÓN
Directora Ejecutiva	Ejecutor Estratégico	Gestión estratégica para la ejecución del proyecto
Sub Directora Ejecutiva	Ejecutor Estratégico	Firmará en sustitución de la Directora en casos de ausencia, con el mismo alcance
Directora de Desarrollo Empresarial MYPE	Ejecutor Técnico	Gestión operativa, trámites de naturaleza técnica
Coordinador del Proyecto	Ejecutor Técnico	Trámites de naturaleza técnica y administrativa (Firma en Informes del Proyecto, etc.)
Director Administrativo	Enlace Administrativo	Gestión Administrativa
Gerente Financiero	Enlace Financiero	Gestión financiera del proyecto

2) Autorizase el proceso de selección del Coordinador del Programa, cuyo salario y demás prestaciones serán cubiertos con cargo a la contribución del BID, por 36 meses de ejecución. 3) Constituyese el Comité Directivo del Proyecto Desarrollo de Un Modelo de Empresarialidad Femenina en El Salvador, el cual estará conformado por: a) Un Miembro de Comisión Nacional, b) La Directora o Director Ejecutivo de CONAMYPE; c) Un representante nombrado por la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer; y d) El Coordinador del Programa. 4) Nombrase a la Licenciada Ángela del Rosario Zamora Rivas, para conformar el Comité Directivo del Proyecto Desarrollo de Un Modelo de Empresarialidad Femenina en El Salvador. 5) Facultase al Comité Directivo para; a) Aprobar el Reglamento Operativo del Proyecto, b) Aprobar el Plan Operativo Anual y los Informes Semestrales, c) Analizar el cumplimiento de los objetivos y las metas del proyecto, d) Opinar en los asuntos relativos a la ejecución del proyecto que le sean presentados por el Coordinador, e) Aprobar las modificaciones al Reglamento Operativo que le proponga el Coordinador, e) Asegurar la oportuna asignación de recursos de





contrapartida. **6)** El funcionamiento del Comité Directivo estará regulado a través del Reglamento Operativo del Proyecto. **7)** El Comité Directivo deberá remitir los documentos aprobados a la Comisión Nacional para su respectiva autorización. **8)** Que la Dirección Ejecutiva solicite a la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer designar formalmente a su representante. **9)** Que la Dirección Ejecutiva haga del conocimiento de este acuerdo al BID para los efectos legales correspondientes. **COMUNÍQUESE.**

#### PUNTO 6.4.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PLAZA DE GERENTE FINANCIERO.

El Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados, Directora Ejecutiva presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional la solicitud de contratación del Gerente Financiero. Continúa diciendo que a partir del 16 de Mayo del presente año el Licdo. Darío Campos, Director Administrativo ha venido sosteniendo las funciones de la Gerencia Financiera, mientras se desarrollaba el proceso de selección de candidatos. Continúa expresando que se realizó un proceso de reclutamiento, selección a través de publicación de concurso interno que fue dirigida a todo el personal de CONAMYPE, dicho proceso se desarrolló entre el 20 y 24 de mayo, habiendo únicamente aplicado la Licenciada Ana Lissette Contreras Molina, quien reúne los requisitos del puesto y obtuvo como resultado de la evaluación de 72% la cual se detalla en el cuadro siguiente:

CUADRO DE EVALUACIONES PARA COMISION NACIONAL										
CONCURSO INTERNO										
PUESTO EVALUADO: GERENCIA FINANCIERA										
No.	NOMBRE	PROFESION	Promedio Entrevistas ( 55%)	Nota de la Prueba Técnica	Resultado Prueba Técnica ( 45%)	RESULTADO TOTAL (100%)	COEFICIENTE INTELECTUAL	CAPACIDAD INTELECTUAL	CAPACIDAD DE APRENDIZAJE	
1	ANA LISSETTE CONTRERAS MOLINA	LICENCIADA EN CONTADURIA PUBLICA	38.96%	7.27	32.71%	72.00%	102	NORMAL	TERMINO MEDIO	CALIFICA

Continúa expresando que de conformidad con el Reglamento Interno de Trabajo Vigente a partir del 1 de febrero del 2013, establece en su Art. 9. "Cuando se disponga de una plaza vacante o nueva, ya sea que provenga de necesidades propias de un área específica de la CONAMYPE, de proyectos o convenios, debe darse prioridad al reclutamiento interno, siempre y cuando el aspirante a la plaza reúna los requisitos establecidos en el correspondiente Manual de Descripción del Puesto". Continúa expresando que en atención a los resultados obtenidos por la concursante y el citado Artículo solicita se autorice la contratación de la licenciada Contreras Molina en el puesto de Gerente Financiero, y que se nombre al Licenciado Víctor Manuel Dueñas Sánchez, como Tesorero Institucional Interino Adhonórem. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Autorizar la contratación de la Licenciada Ana Lissette Contreras Molina, en la plaza de Gerente Financiero, a partir del dieciséis de julio del presente año, con un salario de Un Mil Ochocientos Dólares mensuales (\$1,800.00), con un período de prueba de treinta días; b) Nombrase al Licenciado Víctor Manuel Dueñas Sánchez, como Tesorero Institucional Interino Adhonórem. c) Autorizar a la Gerencia de Desarrollo de Capital



Humano para que inicie el proceso interno y/o externo de contratación del Tesorero Institucional; d) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia de Desarrollo del Capital Humano y Gerencia Financiera realicen los procesos necesarios para dar cumplimiento a este acuerdo. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 6.4.2 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO DE LCDA. IDALIA ESTELA LÓPEZ DE MIRANDA, TÉCNICA EN TRAMITES EMPRESARIALES DEL CENTRO REGIONAL DE ZACATECOLUCA.**

El Licenciado Darío Campos, Gerente Administrativo presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la solicitud de permiso sin goce de sueldo por motivos personales solicitado por la Licenciada Estela López de Miranda, Técnica en tramites empresariales del Centro Regional de Zacatecoluca, continúa expresando que de conformidad con el Art. 41 del Reglamento Interno de Trabajo ha quedado establecido que: ““Las Direcciones, Gerencias y Jefaturas, podrán autorizar licencias al personal bajo su cargo hasta de un día laboral. La Dirección Ejecutiva podrá autorizar licencias con y sin goce de sueldo hasta de tres días laborales consecutivos””. Continúa expresando que dentro del proceso de autorización se cuenta con los vistos buenos del Jefe del Centro Regional de Zacatecoluca, del Gerente de Desarrollo de Tejido Productivo, de la Directora de Desarrollo Empresarial MYPE, y la Dirección Ejecutiva, por lo que se solicita se conceda el permiso sin goce de sueldo por el periodo solicitado de cinco días, del trece de mayo al 17 de mayo. **La Comisión Nacional Acuerda:** Autorizar permiso sin goce de sueldo por cinco días del 13 al 17 de mayo del presente año, a la Licenciada Estela López de Miranda, Técnica en tramites empresariales del Centro Regional de Zacatecoluca. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 7.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CARTA COMPROMISO ENTRE MINEC Y CONAMYPE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MIEMPRESA.GOB.SV.**

El Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados, Directora Ejecutiva presenta a los señores Miembros de Comisión Nacional la solicitud para suscribir convenio con el MINEC para la ejecución del proyecto “miempresa.gob.sv.”. continúa expresando que la Secretaría Técnica de la Presidencia de El Salvador y el Ministerio de Economía con el apoyo técnico de la Conferencia de Naciones Unidas de Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el apoyo del Gobierno de Luxemburgo en cooperación con varias instituciones públicas ha desarrollado la plataforma MiEmpresa.gob.sv que es un sistema de Gobierno Electrónico en línea que permite automatizar los trámites administrativos relacionados con el inicio de negocios, permitiendo la inscripción de los empresarios en una o varias administraciones de forma simultánea. Continúa diciendo que el Ministerio de Economía administra la ventanilla MiEmpresa, el cual funciona a través de un sistema informático cuyo objetivo es facilitar la realización de los trámites de inicio, operación y cierre que les competen a los empresarios, inversionistas nacionales y extranjeros. Continúa diciendo que en el cuadro





siguiente se detallan algunos de los servicios que se pueden realizar en dicha plataforma:

<b>Ministerio de Hacienda</b>	<b>Registro de Comercio</b>
•Número de identificación tributaria (NIT)	•Inscripción de escritura de constitución de sociedad
•Número de registro de contribuyente (IVA)	•Matrícula de empresa y establecimiento, local o sucursal
•Autorización de emisión de correlativos:	<b>Ministerio de Trabajo</b>
–factura	•Inscripción de establecimiento
–comprobante de crédito fiscal	<b>Instituto Salvadoreño del Seguro Social</b>
–nota de remisión	•Número de identificación patronal (NIP)
–nota de crédito	<b>Alcaldía Municipal de San Salvador</b>
–nota de débito	•Inscripción de negocio
–factura de exportación	<b>Fondos de pensiones</b>
–factura de venta simplificada	•Inscripción de empleador ante AFP Confía y Crecer
–comprobante de liquidación	
–documento contable de liquidación	

Continúa expresando que la suscripción del convenio busca informar sobre los trámites y los registros que debe realizar los empresarios para operar legalmente y le permite realizar a través de un proceso simplificado estas actividades. Continúa diciendo que la participación de CONAMYPE se enmarca en los compromisos siguientes: a) Participar en el plan de desconcentración, promoción y capacitación del sistema MiEmpresa.gob.sv; b) Divulgar el proyecto y sus beneficios; c) Mantener actualizado el catálogo de servicios de apoyo; d) habilitar las 7 ventanillas regionales a nivel nacional para dar asistencia a los empresarios y empresarias de las micro y pequeñas empresas; e) Dar seguimiento al uso de la plataforma en línea MiEmpresa.gob.sv y monitorear los servicios que se estén proporcionando. **La Comisión Nacional Acuerda:** 1) Autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación para la utilización del Sistema Informático MiEmpresa con el Ministerio de Economía. 2) Autorizar al Licenciado José Francisco Lazo Marín, para que firme el referido instrumento. 3) Agréguese la propuesta de convenio de cooperación al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos de este mismo día.

  
José Armando Flores Alemán

  
José Francisco Lazo Marín

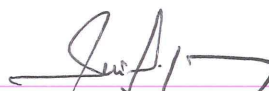
  
Licenciado Héctor David Córdova

  
José Gustavo Romero Romero





Alejandro Benítez Vásquez



Miguel Adolfo López Ortíz



Ángela del Rosario Zamora Rivas



Roxana Patricia Abrego Granados  
Secretaria

**ACTA NÚMERO NOVENTA Y OCHO.** En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta y cinco minutos del día miércoles veinticuatro de julio de dos mil trece. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

**Licenciado José Armando Flores Alemán**, Ministro de Economía, Presidente; **Licenciado José Francisco Lazo Marín**, Viceministro de Comercio e Industria, Suplente del Presidente; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Doctora Juana Estela Cañas Ávalos**; Miembro Propietaria por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciada Roxana Patricia Abrego Granados**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva; en calidad de apoyo técnico la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Sub Directora Ejecutiva.

## **1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

El Presidente verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

## **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

El Presidente, sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.-** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.-** Lectura del acta número 97 de la sesión del 10 de julio de dos mil trece. **DIRECCION EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1** Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Proceso de Libre Gestión No.17/2013, para Contratación de